

**Análisis de la capacidad institucional del Estado colombiano en respuesta a la crisis  
económica del sector MIPYMES producida por la pandemia del COVID-19**

**Silvia Juliana Ávila Chaux**

**Escuela Superior de Administración Pública- ESAP**

**Facultad de Pregrado**

**Territorial Santander**

**Bucaramanga**

**2021**

**Análisis de la capacidad institucional del Estado colombiano en respuesta a la crisis  
económica del sector MIPYMES producida por la pandemia del COVID-19**

**Monografía opción grado para optar el título de Administradora Pública**

**Silvia Juliana Ávila Chaux**

**Presentado a:**

**Manuel Bayona**

**Docente Tutor Disciplinar**

**María Lucia Sierra**

**Tutora Metodóloga**

**Escuela Superior de Administración Pública - ESAP**

**Facultad de Pregrado**

**Territorial Santander**

**Bucaramanga**

**2021**

***Dedicatoria***

*El presente trabajo está dedicado a Dios por la salud y la sabiduría otorgada para poder llevar a cabo este proyecto, por permitirme llegar hasta acá y dar este gran paso de superación en mi vida, aunque muchas veces dude y pensé no ser capaz de ejecutarlo, aquí estoy con paciencia y entusiasmo pude desarrollar todas las actividades en el ámbito estudiantil y personal.*

*A mis padres Marisol y Omar por ser motivadores, consejeros y ejemplos a seguir, por enseñarme a perseverar y comprender que no todos los días son buenos pero que al final del día siempre hay una solución y que con amor, paciencia y humildad todo siempre será posible.*

*A Tatiana, Andrés y Leider por el apoyo incondicional.*

*Estoy segura que los sueños se cumplen y todo surge en la medida en que se cree.*

***Silvia Juliana Ávila Chaux***

## ***Agradecimientos***

*A Dios por todo lo que nos provee y nos permite hacer sin duda no me alcanzara la vida para agradecer por tantas bendiciones y favores recibidos hasta el momento.*

*A mis papas por su amor, paciencia, por el apoyo y acompañamiento incondicional durante toda mi vida, por otorgarme el privilegio de estudiar, por la motivación constante que me brindaron durante este proceso, por formar una persona de bien, por los valores inculcados que me ha permitido a crecer constantemente en el ámbito personal y en el profesional, por la valentía y valor mostrado para hacer las cosas y luchar por los sueños.*

*A Tatiana, Andrés y Leider por la paciencia, el cariño brindado en cada instante, por los momentos de alegría y porque estuvieron presentes motivando para poder cumplir este propósito.*

*A mi tutor disciplinar Manuel Bayona y a mi tutora metodológica María Lucia Sierra por su guía, acompañamiento, paciencia, apoyo y disposición siempre en atender y aclarar todas las dudas e inquietudes que surgieron en este proceso y por los aportes de conocimiento realizados durante el desarrollo y culminación de este proyecto.*

*A los docentes, por los conocimientos y enseñanzas impartidas durante el desarrollo de todos los semestres.*

*A personal administrativo de la Territorial Santander, por su amabilidad y ayuda en atender inquietudes académicas.*

*Mil bendiciones para todos.*

***Silvia Juliana Ávila Chaux***

## **Tabla de Contenido**

Introducción	
Capítulo 1: Una mirada al origen y explicación teórica del COVID-19	10
Afectación económica de las MIPYMES con la evolución de la pandemia	15
Capítulo 2: Pandemia del COVID-19 y capacidad institucional para reactivación De las MiPymes	22
Capítulo 3: Análisis de las acciones y resultados de política para la reactivación de la economía durante la pandemia en Colombia	27
Conclusiones	32
Recomendaciones	34
Bibliografía	35

## Introducción

La presente Monografía hace referencia a la capacidad de respuesta del Estado Colombiano para afrontar la crisis económica que ha vivido el sector MIPYMES a causa de la pandemia COVID-19. Los primeros casos de coronavirus se presentaron a finales del año 2019 en Wuhan, China. Después de unas semanas el virus se expandió por todo el mundo hasta desarrollar una pandemia generando preocupación en los ciudadanos; éste virus ha sido el causante de miles de contagios y fallecimiento de personas por su rápida propagación y afectación al sistema respiratorio humano. Debido a esto, la ONU(ONU, 2020) se pronunció afirmando que “esta nueva década, que comenzó siendo la Década para la Acción en los ODS, nos encontramos ante una crisis económica y sanitaria que marcará un punto de inflexión para la Agenda 2030” dejando claro que las empresas deben re direccionar sus objetivos y enfocarlos en relación con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es decir, avanzar hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.

En relación con la problemática expuesta, la OMS -Organización Mundial de la Salud-, realizó recomendaciones sobre auto cuidado y con la evolución del virus ha exigido a los gobiernos la activación de protocolos de bioseguridad para que la población se mantenga segura mediante la adopción de estas medidas. En América Latina se conocieron los primeros casos de contagio en marzo del 2020, por eso los gobiernos para hacer frente a la coyuntura implementaron medidas como la cuarentena o asilamiento obligatorio y distanciamiento social, con el fin de mitigar la propagación del virus.

Es importante destacar que en Colombia el virus generó la declaración de Estado de emergencia, mediante el Decreto 417 del 2020 donde “se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.”(Presidencia República de Colombia, 2020) como consecuencia de la situación de salud pública que afectó a nivel nacional la población en todos los aspectos; es por esto que el Presidente de la República durante los últimos meses ha expedido, implementado y desarrollado una serie de normativas y estrategias frente al antes y durante de la pandemia, sin embargo, ha tenido que replantear la propuesta basada especialmente en prevenir la expansión del virus, por la mitigación de la afectación que generó en diferentes sectores económicos; de hecho, tuvo que direccionarla con enfoques económicos y financieros para la reactivación económica.

Con la adopción de medidas sobre restricción y aislamiento, uno de los sectores afectados por la pandemia fue el de las empresas micro, pequeñas y medianas –MIPYMES, definidas en Colombia por la Ley 590 del 2000 como “la mayor fuente de generación de empleo, porque aportan al desarrollo regional, promueven la integración entre sectores económicos y el aprovechamiento productivo de pequeños capitales”(Congreso de la República de Colombia, 2000, pág. 1)de ahí la importancia de estos mercados en todo el país. Del mismo modo, durante del desarrollo del Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo de las MiPymes, en un comunicado de prensa publicado por el Ministerio de Trabajo en el año 2019 la ministra Alicia Arango Olmos, destacó la importancia que estas empresas tienen en el país y afirmó que “según cifras del DANE, éstas representan más de 90% del sector productivo nacional y generan el 35% del PIB y el 80% del empleo de toda Colombia”(Ministerio del Trabajo, 2019)

De hecho, un estudio realizado en 2021 por el Observatorio Iberoamericano de la micro, pequeña y mediana empresa, Mypime, con enfoque en los efectos de la pandemia sobre las MIPYMES en el que participó el Grupo de trabajo de la Universidad Autónoma de Occidente – UAO se concluyó que “en el 2020 el 50% de las Pymes disminuyeron su empleo con relación al 2019, un 35% lo mantuvo y un 15% lo aumentó”(Universidad Autónoma de Occidente, 2021, pág. 19). En cuanto al patrimonio, sin duda se ha visto afectado en varias empresas por la reducción de ingresos que eran generados por las ventas, es decir, el 68% de las empresas han disminuido sus ventas, el 15 % lo aumentaron y solo el 16% ha logrado mantenerse en el mercado. Además, se analizó la percepción que tienen los empresarios frente a la empleabilidad y ventas para el 2021, por medio de encuestas aplicadas en las MIPYMES y se evidenciaron resultados positivos:

En relación con la empleabilidad, por ejemplo, se muestra que el 29.6% desean aumentar el número de empleados, el 58.2% lo mantendrá y solo el 12,1% disminuirá. Además, la percepción sobre las proyecciones en ventas los empresarios estiman que durante primer semestre del año las ventas aumentarían el 44,1%, y que para el segundo semestre aumentarían el 76,7%, proyectan mantener las ventas durante el primer semestre en un 47.7% y para el segundo en un 18.1%, mientras que se prevé que disminuyan durante el primer semestre en un 8,1 % y para el segundo en un 5.2%. (Universidad Autónoma de Occidente, 2021, págs. 16-20)

En relación con lo anterior, los objetivos que pretende desarrollar el presente trabajo son: establecer las características de la capacidad institucional del gobierno colombiano, durante la

crisis producida por la pandemia del COVID-19 en relación con los efectos sobre las MIPYMES y enseguida, analizar las características de la implementación de estrategias nacionales, para reactivar la economía de las MIPYMES tras los efectos de la pandemia.

En este contexto, la investigación tiene como esencia analizar la capacidad institucional del Estado colombiano en respuesta a la crisis económica del sector MIPYMES. Este tema se basa en la línea de investigación de capacidad institucional que según Rosas "es un proceso a través del cual los funcionarios e instituciones mejoran sus habilidades para desempeñar funciones, resolver problemas y alcanzar objetivos, para comprender y abordar necesidades de desarrollo de una manera sostenible"(Rosas, 2008, págs. 122-123), es decir, se basa en la habilidad que poseen las entidades estatales para absorber responsabilidades, gestionar, y operar de manera eficiente.

Por lo tanto, el material recopilado en esta monografía va a alimentar esta línea a través del desarrollo de la temática para fortalecer la gestión pública y el conocimiento que deja, orienta en el análisis de estrategias para reactivar la economía de las MIPYMES tras los efectos de la pandemia. En definitiva, la pandemia es un problema a nivel global, pero debe enfrentarse de manera local, donde los mandatarios deben aplicar, gestionar y velar por el cumplimiento de las normas. De hecho, la presente monografía pretende resolver el siguiente interrogante ¿De qué manera la capacidad institucional del estado colombiano ha dado respuesta a la crisis económica del sector MIPYMES producida por la pandemia del COVID-19?

De ello resulta decir que, la estructura de la monografía se basa en tres capítulos: el primero abarca el tema del origen de la pandemia, explica que es el COVID-19 y los tipos que existen, destaca el número de personas contagiadas, casos activos y fallecidos actualmente, el marco normativo establecido para contener la afectación generada en las empresas a causa del COVID-19, y además aborda el tema de la afectación económica generada en las empresas MIPYMES a causa de la crisis sanitaria nivel global y nacional; el segundo capítulo hace referencia a las características de la capacidad institucional del gobierno colombiano durante la crisis producida por la pandemia del COVID-19, en relación con los efectos sobre las MIPYMES y las propuestas que se han llevado a cabo para la reactivación económica de este sector; finalmente el tercer capítulo se enfoca en analizar las acciones y resultados que ha generado la política para la reactivación de la económica en las MIPYMES durante la pandemia en Colombia.

## Capítulo 1: Una mirada al origen y explicación teórica del COVID-19

Se ha conocido por diversos medios de comunicación internacional, que el inicio de la pandemia COVID-19 surgió a finales del año 2019 en una ciudad de Wuhan en China. El virus se identificó porque varias personas presentaron casos de neumonía con motivos desconocidos, y después de realizar varios análisis y estudios detectaron que la enfermedad que padecían era lo que actualmente se conoce como coronavirus o COVID-19. Por esto, distintas entidades estatales y universidades se han dedicado a realizar estudios para determinar que es el coronavirus y como se originó. A propósito, dos docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM miembros del Departamento de física y química, realizaron un estudio sobre el origen del COVID-19 y afirmaron lo siguiente:

Los virus se pueden encontrar en una variedad de animales principalmente vertebrados y típicamente permanecen en esa especie, por lo tanto, se puede decir que están confinados a dicho reservorio animal. Estos animales pueden ser aves, murciélagos, roedores entre otros; para que uno de estos virus pueda saltar del reservorio animal y llegue a infectar a un humano se requiere de un animal intermediario. El animal reservorio entra en contacto con el animal intermediario que es un animal mucho más cercano al hombre, por ejemplo, caballo, mosquito, cerdo, y este a su vez entra en contacto con humanos para llevar a cabo el contagio. En China, el origen del virus se atribuye al murciélago y hoy sabemos que MERS-CoV, el virus que contagió a humanos y surgió en medio oriente, habitaba en este mamífero; sin embargo, al comparar los genes de SARS-CoV y SARS-CoV-2 se puede identificar que los dos coronavirus son parientes cercanos, por consiguiente, es muy probable que SARS-CoV-2, igual que SARS-CoV, se haya originado en un murciélago (Dominguez & Bedolla , 2020, pág. 6)

En Colombia, el Ministerio de Salud también realizó un análisis referente al significado del COVID-19 o como se identifica científicamente el SARS-CoV2y ha concluido que “los coronavirus son un grupo de virus que surgen diariamente en todo el mundo, causando enfermedades como el resfriado común y enfermedades graves como la neumonía o síndrome respiratorio agudo-SARS, que afectan principalmente el sistema respiratorio causando infecciones que pueden ser agudas, leves o graves”.(Ministerio de Salud de Colombia, 2020, pág. 1)

De hecho, se ha evidenciado que a medida que evoluciona el virus se transmite con mayor facilidad. Y con ello, se ha confirmado que existen y se han desarrollado otros tipos de COVID-

19, como se demuestra en la misma investigación mencionada anteriormente, donde se identifican diferentes tipos de coronavirus que actualmente habitan en el mundo y se afirma lo siguiente:

El virus SARS-CoV-2 es el séptimo coronavirus que ha podido infectar humanos. De estos siete, solo tres pueden causar neumonía mortal. Los otros cuatro — HKU1, NL63, OC43 y 229E— están asociados únicamente al padecimiento de síntomas ligeros. Estos tres virus son capaces de entrar a células humanas a través de la enzima convertidora de angiotensina 2 (ACE2), proteína que se encarga de regular la dinámica cardiovascular y el balance de electrolitos en los líquidos corporales. Se ha identificado también cuál es la proteína del virus que usa al receptor ACE2 para entrar a las células, se conoce como proteína S. Diferentes coronavirus usan partes de la proteína S para reconocer a la proteína del hospedero (receptor) que la dejará entrar a sus células, es decir, los coronavirus utilizan metodologías distintas para pegarse y entrar al hospedero. De este modo, se sabe que SARS-CoV-2 y SARS-CoV comparten afinidades similares por el receptor ACE2. Y que el fuerte enlace entre la proteína S de SARS-CoV-2 y el receptor ACE2 puede explicar la eficiente transmisión de SARS-CoV-2 en humanos, igual que lo fue SARS-CoV en su momento. (Dominguez & Bedolla , 2020, pág. 4)

Por otro lado, en cuanto a la expansión del virus alrededor del mundo se ha expuesto en estudios realizados por universidades y entidades gubernamentales que el virus se originó por contagio animal y que ahora se trasmite de persona a persona; según el Ministerio de Salud de Colombia “la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas” (Ministerio de Salud de Colombia, 2020, pág. 1); por lo tanto se ha comprobado que la principal vía de transmisión es la respiratoria y por este motivo, la expansión de la pandemia es y seguirá siendo de manera progresiva porque cada día surgen nuevos casos de personas infectadas, debido a esto se implementaron las medidas de bioseguridad y auto cuidado en prevención del COVID-19 que consisten en uso de tapabocas, lavado de manos constante, distanciamiento físico y confinamiento. En este contexto, es importante identificar el periodo de tiempo en el que el virus se desarrolla y las afectaciones que genera en el ser humano, por esto tres docentes de la facultad de medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia realizaron una investigación sobre el periodo de incubación del virus y los síntomas que causa el COVID-19, afirmando que evoluciona así:

Se estimó en 14 días, pero el 95% de los casos fue de 12 días, basados en estudios de casos de Europa. La gran mayoría (80%) de los casos son asintomáticos que

pueden ser contagiosos o tienen cuadros leves con malestar general y tos ligera, en tanto que el 15 % hace un cuadro moderado con fiebre, tos seca persistente, fatiga, sin neumonía, y el 5 % hacen cuadros severos, caracterizados por fiebre constante, tos, disnea severa, debido especialmente a la neumonía viral; daño cardiovascular, falla multiorgánica, y pueden fallecer entre 3 a 4% de los afectados. (Maguiña, Gastelo, & Tequen, 2020, pág. 3)

En la actualidad, los casos activos por contagio y fallecimiento a causa de la pandemia siguen en ascenso ya que el virus continúa expandiéndose de manera rápida; teniendo en cuenta noticias de medios internacionales como BBC NEWS en noviembre del 2021 hay 253 millones de casos confirmados positivos para coronavirus y se presentan alrededor de 5.1 millones de personas fallecidas a raíz de esta enfermedad, los países con mayor mortalidad son Estados Unidos, Brasil, India y México.

La Universidad de John Hopkins de Estados Unidos, realizó un estudio minucioso sobre la evolución de contagios y fallecidos a nivel mundial y los resultados fueron publicados por el centro de investigaciones de BBC NEWS donde se informó que “la situación a nivel mundial de contagios COVID-19 se presenta en 265.876.379 casos confirmados positivos y 5.256.285 muertes, así como en América Latina se evidencian 47.214.700 casos confirmados, y 1.549.798 muertes, estas cifras son actualizadas a 06 de diciembre de 2021” (BBC NEWS, 2021), esta información varía diariamente porque surgen nuevos diagnósticos sobre casos de contagio y el número de personas fallecidas aumenta.

Del mismo modo, en Colombia se han realizado análisis y estadísticas por medio de los estudios de seguimiento realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE; entidad responsable de la planeación, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales del país. En el informe de seguimiento a la mortalidad y exceso de mortalidad en Colombia publicado el 25 de junio del 2021 se afirma que:

Entre el 2 de marzo de 2020 al 13 de junio de 2021, se registraron en Colombia 103.362 casos de COVID -19 confirmados, 18.392 de Covid-19 sospechosos para un total de 121.754 casos. Y que en defunciones diarias por COVID-19 confirmado por grupos de edad se sostienen en el tiempo desde el 20 de abril hasta el 13 de junio del 2021 en un promedio de 77 defunciones diarias. (DANE, 2021, págs. 2-3)

Por otro lado, en el módulo de datos de COVID-19 en Colombia actualmente, según lo registrado por el Instituto Nacional de Salud con referencia a los casos confirmados, activos,

fallecidos y recuperados durante la pandemia, a la fecha del 09 diciembre del 2021 se muestra que:

Los casos confirmados han estado en un aumento considerable, se presentan 5.088.008 casos confirmados, 12.226 casos activos, 128.969 fallecidos y 4.928.885 recuperados. Además, se detallada la población contagiada por sexo y se evidencia que 2 millones de hombres es decir el 47.47% y 3 millones de mujeres que equivale al 52.53 % padecen COVID-19, y según la clasificación de edad las personas que presenta mayor contagio se encuentran en el intervalo de 30-39 años, con relación a la atención de los casos activos se muestra que el 2.36% de la población se encuentra hospitalizada en UCI, el 8.94% está en el hospital y el 88.7% permanece en casa. (Instituto Nacional de Salud, 2021)

Bajo este contexto, se ha evidenciado que el virus tiende a mutar y presenta variaciones a medida que evoluciona, generando variantes que aumentan la probabilidad de contagio; los cambios generados pueden ser leves para el virus, pero mortales para el ser humano ya que puede generar complicaciones e infecciones más graves a la salud. Por eso, en la actualidad con el progreso de esta pandemia se han detectado diferentes variantes del coronavirus y varias entidades han realizado estudios con el fin de identificar sus tipos, para comenzar, el centro de investigaciones de BBC NEWS, ha realizado una publicación sobre las cuatro (4) variantes que la OMS considera de preocupación porque están circulando a nivel mundial, ya firmó lo siguiente:

La primera variante es la Alpha, B.1.1.7 identificada por primera vez en Reino Unido, la segunda es Variante Beta, B.1.351 identificada en Sudáfrica, la tercera es Variante Gamma, P.1 que fue identificada en Brasil, y la cuarta es la Variante Delta, B.1. 617.2 considerada la más agresiva e identificada por primera vez en India, el virus ha experimentado cambios genéticos que le han permitido una mayor transmisibilidad. Datos publicados por el gobierno británico indican que la Delta es entre 40 y 60% más transmisible que la variante Alpha y casi dos veces más transmisible que la cepa original del SARS-CoV-2 identificada en Wuhan, China. (BBC NEWS, 2021)

La cuarta variante de COVID-19, Delta, se ha extendido en más de 104 países del mundo siendo una de las principales preocupaciones de la OMS y de la población en general por su facilidad de contagio y por esta razón se prevé que llegue a ser dominante a nivel mundial. El centro de investigaciones de BBC NEWS realizó un análisis sobre el aumento de contagios en Europa y se evidencia que la propagación ha evolucionado debido a la variante Delta, y se afirmó que:

En Estado Unidos se han presentado casi 40 millones de casos positivos y más de 643.000 muertes, siendo esta una de las cifras más altas del mundo. De forma similar, en América Latina el contagio sigue aumento como es el caso de Brasil que ha registrado casi 21 millones de casos, y alrededor de más de 580.000 muertes, tal cual sucede en América Central con México que ha presentado el cuarto número más alto de muertes a nivel global con más de 260.000. Lo mismo que Perú en América del Sur, que ha presenciado caso 200.000 muertes, siendo este el número más alto de muertes por tamaño de población.(BBC NEWS, 2021)

Como consecuencia el número de casos diarios seguirá en aumento a medida que la variante Delta siga en circulación, sin descartar América Latina porque la cepa ya fue identificada en países como Argentina, Chile, y Uruguay, lo cual ha generado alerta en los países vecinos con es el caso de Colombia, donde el gobierno en el *Boletín de prensa No. 700 del 2021* reitera que la variante Delta tiene mayor probabilidad de contagio, por esto, expertos como Carlos Álvarez, infectólogo designado por la OMS para los estudios clínicos contra COVID-19 en el país; en el informe publicado por el Ministerio de Salud recalca que “la variante original puede contagiar entre dos a tres y esta variante puede contagiar entre cinco y ocho personas. Frente a las alternativas que se tienen, la ciencia avanza en la investigación de qué se debe hacer frente a esta y otras variantes” (Ministerio de Salud, 2021), además de eso, menciona que se continúan probando nuevas vacunas, buscando que tengan mayor capacidad de respuesta frente a esta variante.

A finales de noviembre la OMS alertó a los países sobre la presencia de una nueva variante del COVID-19 científicamente conocida como B.1.1.529 denominada Ómicron que posee mayor probabilidad de contagio ya que contiene más de 30 mutaciones, es una de las cinco variantes considerada de mayor preocupación ya que afecta de manera significativa la salubridad pública a nivel mundial porque aumenta la transmisibilidad, la virulencia es decir la capacidad que posee el virus para causar daño, y disminuye la efectividad de las medidas de salud pública y las vacunas, además, no se tiene claro el origen de cuándo o dónde surgió esta variante, y en los medios de comunicación internacional como BBC NEWS (BBC NEWS, 2021)menciona que los primeros casos se presentaron en pises bajos, sin embargo, destacan que el primer caso reportado oficialmente fue el 24 de noviembre en Sudáfrica por la doctora Angelique Coetzee, presidenta de la asociación médica de ese país, quien ha realizado estudios en pacientes infectados y hasta el

momento presentaron síntomas leves; desde su descubrimiento esta variante comenzó a detectarse en diferentes países como Alemania, Bélgica, Hong Kong e Israel.

Actualmente, según lo expuesto por el centro de investigaciones de BBC NEWS (BBC NEWS, 2021) se están realizando estudios para identificar la procedencia y capacidad de infección y contagio entre personas de esta variante, aún no se tiene claro un diagnóstico de esta información y la preocupación para los científicos investigadores es que el virus es totalmente diferente al original que surgió en Wuhan, China; lo que significa que la efectividad de las vacunas creadas para combatir la cepa original puede verse comprometida. Es por eso que países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, Japón, Italia entre otros implementaron medidas de precaución como la suspensión de viajes y entrada de extranjeros provenientes de Sudáfrica y ciudades aledañas, con el fin de mitigar la expansión de Ómicron porque su transmisión es más rápida que la variante Delta.

Con la evolución del virus, se ha comprobado que esta enfermedad afecta a cualquier persona sin tener en cuenta su edad. El COVID-19 puede llegar a ser mortal en algunos casos, y las víctimas más propensas a fallecer han sido adultos mayores de 60 años con morbilidades o enfermedades crónicas como diabetes, asma o hipertensión. Los expertos anuncian que con la aparición de Ómicron es importante reforzar las medidas de auto cuidado como el uso de tapabocas, distanciamiento social, y la inmunización; a medida que avanza el virus las vacunas se adaptan a los cambios para combatir las variantes; sin embargo, al no tener un amplio número de personas inmunizadas en el mundo, existe población vulnerable y expuesta que fácilmente se puede contagiar, por esto es importante cumplir con el esquema de vacunación que se compone de una o varias dosis, según lo estipulado por el fabricante de la vacuna con el fin de mitigar el contagio.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la crisis económica producida por la pandemia en las MIPYMES del mundo y América latina ha sido de gran impacto para el desarrollo económico de diferentes países, principalmente por la interrupción de actividades productivas, la cadena de suministro, la oferta y la demanda, lo cual generó déficit, restricción en los presupuestos y disminución en el PIB.

### **Afectación económica generada en las MIPYMES con la evolución de la pandemia**

La afectación de la pandemia en la economía de América Latina ha sido progresiva, por esta razón actualmente diferentes instituciones públicas y privadas realizan un trabajo en

conjunto para establecer e implementar estrategias de reactivación económica, con el fin de mitigar el impacto a corto y largo plazo que pueda generar esta crisis; de ahí que el Banco Mundial sugiere que “para gestionar esta crisis y el shock de la oferta será necesario establecer tanto políticas en el corto plazo, como políticas a medio y largo plazo que marquen el camino hacia una recuperación fuerte y sostenible para evitar el colapso del sector financiero y proteger el empleo” (Banco Mundial, 2020).

Por este motivo, la CEPAL realizó un informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por COVID-19 y concluyó que antes de la pandemia la región tenía un crecimiento económico leve y una política fiscal débil, y con el desarrollo de la pandemia se generaron resultados negativos, lo cual aumentó la vulnerabilidad y la crisis porque a medida en que la pandemia se propague seguirá creciendo la dificultad económica y social, y como consecuencia traerá consigo efectos negativos en temas relacionados con empleabilidad, disminución de la pobreza y reducción de la desigualdad. Por esto, es importante realizar estudios especializados en el tema sobre la crisis económica, ya que esto permite visualizar la situación actual y establecer medidas contundentes que contribuyen a la reactivación de los sectores económicos para el retorno a la normalidad.

Ahora bien, con relación al informe también se analiza la acumulación de los déficits fiscales en América Latina y la caída del PIB en 5,3% que trae como resultado el aumento del desempleo en un 3,4% que genera un efecto negativo directo sobre los hogares porque impide obtener los ingresos necesarios para satisfacer necesidades básicas. En ese contexto, la CEPAL afirma que “la tasa de pobreza aumentaría 4,4 % durante 2020 al pasar del 30,3% al 34,7%, lo que corresponde a 28,7 millones de personas en situación de pobreza, y la pobreza extrema crecería 2,5 %, pasando del 11,0% al 13,5%, que equivale a 16 millones de personas” (CEPAL, 2020)

Por otro lado, es evidente que la pandemia sigue afectando el sector comercio porque como se analiza a comparación del año anterior el volumen ha reducido drásticamente e interpretando lo dispuesto por la Organización Mundial del Comercio-OMC, se estimó que disminuiría entre el 13% y el 32% para el año 2020 como consecuencia de la crisis, y en el informe de prensa publicado por la OMC se afirmó que:

El volumen de comercio mundial de bienes presentaba una tendencia negativa antes de la pandemia. En 2019 disminuyó un 0,4%, su primera caída desde la crisis financiera mundial. Las perspectivas mejoraron en enero de 2020 luego del acuerdo entre China y los Estados Unidos, pero la pandemia le puso fin. A la

disrupción de las cadenas de valor, se agrega el hecho de que China, una vez que comience a reactivar su producción, tendrá problemas para exportar a países que enfrentan la pandemia con un rezago temporal respecto de este país. Así, uno de los principales actores en el comercio mundial verá disminuida la demanda de sus exportaciones, lo que aumentará el impacto negativo sobre el volumen mundial de comercio. (Organización Mundial del Comercio, 2020)

De hecho, la caída económica del comercio mundial en países importantes como Estados Unidos, China y Europa genera un impacto negativo en América Latina respecto al volumen y precio de productos sobre todo en materias primas. Por este motivo, en Colombia el impacto económico también se ha dado de manera progresiva afectando a las empresas en este caso a las MIPYMES, que se vieron obligadas a cambiar su forma de operar, redefinir planes, replantear presupuestos, y reinventarse para mitigar el impacto de la crisis.

A raíz de la evolución de la pandemia, se han generado diversos efectos económicos y sociales como el desplome de precios, complicación en las cadenas de valor, aumento de trabajo informal, pérdida del poder adquisitivo, aumento de desigualdad, pobreza, entre otras. Por esta razón, a comienzos del año 2020 las perspectivas económicas de Colombia se vieron afectadas a causa de la pandemia en desarrollo y se preveía una disminución generosa en la economía, además, con la reducción del precio del barril de petróleo se estimó que los ingresos del Estado serían afectados significativamente, es así como el desarrollo de la crisis aumentó la tasa de desempleo a un 11,5%, y debido a lo anterior el país obtuvo la interpretación y calificación de riesgo negativa -BBB formulada por Fitch Group.

Por otro lado, es necesario decir que el Sistema de Salud de Colombia ha gastado miles de millones de pesos en la prestación del servicio de hospitalización para atención a pacientes diagnosticados con COVID-19 ha tenido que rediseñar planes y ajustar presupuestos debido a la limitación de recursos. En este contexto, la economía del país ha sido afectada continuamente y por ende las MIPYMES han tenido que maniobrar y reinventarse ante esta situación, ya que estas realizan un aporte significativo al producto interno bruto del país porque ofertan sus productos al exterior con el fin expandir su negocio, se enfocan en ser más competitivas en el mercado y contribuyen con el desarrollo de diversas variables económicas como la producción, el empleo, el valor agregado, en fin, estas empresas son fundamentales para el desarrollo y crecimiento económico del país.

Ahora bien, las medidas de apoyo adoptadas por los gobiernos para ayudar a las MIPYMES a nivel latinoamericano, han sido por medio de acciones implementadas por la CEPAL frente a la crisis que han fortalecido y reorientado los planes de trabajo de los gobiernos, de hecho, la creación del Observatorio COVID-19 en América latina y el Caribe enfocado en el estudio de la evolución de la crisis, medidas a corto, mediano y largo plazo que puedan adoptar los gobiernos en América latina, ha sido de gran ayuda para otros países ya que ha contribuido al mejoramiento de la gestión. Este portal contiene información detallada sobre las medidas implementadas por los países para afrontar la pandemia; en la página se muestra la clasificación por sectores, es decir, salud, empleo, educación, producción, comercio, restricciones de movimiento como lo son cuarentena, el aislamiento obligatorio y protección social, además, proporciona información sobre la entidad, documentos y la fecha en que se implementó la medida por parte de los gobiernos.

La CEPAL ha realizado varios informes especiales con referencia a la pandemia COVID-19, en ellos se analizan los impactos socioeconómicos que ha producido la pandemia y también promueve y facilita mecanismos para la formulación de políticas con el fin de reaccionar ante la crisis. El primer informe denominado América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: Efectos económicos y sociales(CEPAL, 2020)hace una breve interpretación sobre la propagación de la crisis en las economías latinoamericanas, donde se tiene en cuenta a nivel externo el análisis del comercio internacional y precios básicos, mientras que, a nivel interno se analizan los efectos generados por las acciones tomadas en diversos sectores económicos.

En el segundo informe denominado Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación (CEPAL, 2020) se enfoca en otros temas como la dinámica de producción, exportaciones, empleo, pobreza y distribución del ingreso. Para cerrar la idea en el tercer informe, el desafío social en tiempo del COVID-19 (CEPAL, 2020)se basa en el análisis de acciones o políticas establecidas por los gobiernos latinoamericanos para afrontar los efectos económicos y sociales generados por la crisis, además se analiza los efectos generados por la crisis a mediano plazo, cambios en la organización productiva y el comercio internacional.

En Colombia, con la propuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público(Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020) analizando la crisis generada por la pandemia una las medidas adoptadas fue con el Decreto 444 del 2020, crear del FOME - Fondo de Mitigación de Emergencias destinado atender necesidades de recursos especialmente en el sector salud,

aumentar la capacidad productiva de las empresas, y mejorar la economía en general; además, se otorgaron otros subsidios como el alivio a la nómina empresarial con el fin mantener los niveles de empleo y crecimiento económico y entidades locales como las Alcaldías de Bogotá y Medellín han destinado una parte de sus recursos para atender la emergencia social. Además, han promovido campañas para recolectar donaciones de empresas y particulares con el fin de tener disponibilidad de recursos propios que son vigilados por el Banco de la República.

Por ello, debido a la reducción de personal en las empresas a causa de la crisis, el gobierno nacional impulsó la estrategia de subsidio *Mecanismo de protección al Cesante*, cuyo objetivo principal según lo dispuesto en la Ley 1636 del 2013 es “articular y ejecutar las políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores; facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral en condiciones de dignidad, y mejorarla calidad de vida, permanencia y formalización”(Senado de la República de Colombia, 2013); ejecutado por medio de las Cajas de Compensación Familiar en beneficio de trabajadores dependientes o independientes que hayan sido cotizantes clasificados en categoría A y B, y que actualmente se encuentren desempleados.

Bajo este contexto, en el análisis de trabajos sobre afectación en las MIPYMES producida por la pandemia COVID-19 a nivel internacional, se evidencia que organismos como el Banco Mundial, la OMC, y ONU, contemplan las afectaciones y los cambios generados por la crisis. Es así como el Banco Mundial realizó un informe de investigación sobre las encuestas aplicadas a las empresas en más de 60 países, sobre la afectación que ha generado la pandemia en el sector ya que la rentabilidad de algunas ha disminuido por la inestabilidad de los mercados. De hecho, analizando los resultados arrojados en la investigación se evidencia que las empresas están acogiendo soluciones digitales, han optado por la innovación y fortalecimiento de la tecnología para información y comunicación - TIC'S haciendo uso de internet, plataformas digitales, y adquisición de nuevos equipos que les permitan el aumento de su competitividad y ventas en el mercado (Banco Mundial, 2021).

En Latinoamérica, la CEPAL realizó investigaciones y análisis sobre las afectaciones causadas por la crisis sanitaria en diferentes sectores económicos del mundo. En el estudio denominado “MIPYMES en América Latina un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento”(CEPAL, 2020), se explica la importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas porque la actividad productiva equivale al 90% de las empresas formales en

Latinoamérica; en cuanto al empleo formal cerca del 60% es generado por ellas, es por esto que su rendimiento es fundamental para contribuir con el crecimiento económico de los países. Del mismo modo, la Unión Europea ha adelantado investigaciones sobre desarrollo económico en colaboración de la comisión por medio de un proyecto denominado “EUROMIPYME” que se basa en “analizar el desempeño de las micro, pequeñas y medianas empresas de la región y la evolución experimentada por las políticas e instituciones de apoyo en una decena de países latinoamericanos” (Unión Europea, 2015); con el fin de impulsar el crecimiento económico inclusivo, generando aumento de productividad y reducción de la pobreza.

En este contexto, es fundamental que los gobiernos desempeñen de la mejor manera posible y fortalezca su capacidad institucional que es la relación que se establece entre las habilidades que poseen las entidades públicas para adquirir responsabilidades, gestionar y solucionar situaciones de manera eficiente y oportuna; teniendo en cuenta el ejercicio de la gobernanza, es decir, la forma de gobierno compuesta por la triada de estado, sociedad civil y mercado para así generar un desarrollo institucional, social y económico.

En relación con lo anterior, el autor Oscar Oszlak politólogo argentino más destacado en América Latina por realizar aportes significativos con sus estudios sobre el Estado, administración y políticas públicas, aborda el tema de capacidad institucional con la aplicación de metodología del sistema de análisis de capacidad institucional – SADCI donde afirmó lo siguiente:

La aplicación de la metodología SADCI está orientada a casos donde se requiere identificar el grado de capacidad institucional de un organismo para llevar a cabo ciertas acciones, para evaluar los obstáculos y debilidades a remover o eliminar y para establecer las acciones requeridas para ello. En tal sentido, la dimensión temporal de referencia de la metodología es el futuro, por lo que su aplicación está especialmente concebida para el desarrollo de programas y proyectos y asociada con el análisis del componente de fortalecimiento institucional requerido para asegurar su éxito. Sin embargo, el SADCI también puede ser aplicado para conocer los déficits de capacidad institucional que afectan la gestión rutinaria de una organización, así como para evaluar los resultados de un programa o proyecto ya ejecutado. (Oszlak & Orellana, 1991, pág. 4)

Igualmente es importante tener claro el papel que cumplen las políticas públicas implementadas. Desde la perspectiva de Luis Fernando Aguilar, reconocido por los aportes que

ha realizado en este concepto a nivel mundial y presidente del comité de expertos de la ONU en administración pública, ha realizado publicaciones de libros sobre políticas públicas, gobernanza y gestión pública. De hecho, en su libro denominado "La Hechura de la Política Pública" afirma lo siguiente:

La premisa de las políticas públicas no solo es la gran decisión instantánea en la cúspide del Estado, si no un proceso, una serie compleja de decisiones, en la que se entremezclan las iniciativas de las organizaciones sociales y de las instancias gubernamentales, es decir, son el conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público. (Aguilar , 1992).

Por otro lado, se evidencia que las MIPYMES son sustanciales en las economías nacionales como es el caso de Colombia, porque aportan a la producción, comercialización de bienes y prestación de servicios, contribuye a la generación de empleo, aumento de oferta y demanda lo cual favorece el desarrollo económico del país. Por esta razón, la directora del programa de administración de empresas Mónica Franco de la Universidad ICESI de Colombia, en compañía de David Urbano, profesor del departamento de empresas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, realizaron la publicación del artículo de investigación sobre la caracterización de las PYMES colombianas y de sus fundadores en la revista Estudios Gerenciales, teniendo en cuenta dos regiones del país; en primer lugar, el objetivo principal del estudio está enfocado en realizar una investigación descriptiva con la participación de 384 empresas de los departamentos de Cundinamarca y Valle del Cauca, y según el análisis concluyeron lo siguiente:

El tejido empresarial colombiano está compuesto en su mayoría por empresas de tamaño micro y del total de las empresas colombianas el 92,3% son microempresas y el 7,2% son pymes, y se concentran en los sectores comercio (42%) y servicios (40%); en su mayoría son pequeñas según su tamaño (81%), predominando las empresas pertenecientes al sector industrial (59%). Adicionalmente, el 78,8% de las empresas presentan un nivel de ventas de hasta 5.000 millones de pesos anuales. Por otra parte, el estudio muestra que el 13% de las empresas ha disminuido sus ventas durante los últimos 5 años, y que la

mayoría las ha incrementado entre 1% y 19%, presentando aumentos superiores al 20% solo el 21% de las empresas. (Franco & Urbano, 2019, pág. 1)

Es evidente que las MIPYMES son la mayor fuente de generación de empleo en Colombia, adicional a eso se desarrollan en diferentes sectores económicos que aportan al crecimiento del país, y las empresas consolidadas con mayor antigüedad tienen más de 48 meses de fundadas, obtienen ventas anuales aproximadamente de cinco mil millones de pesos COP, y el aumento del empleo formal sigue en evolución con el desarrollo de las empresas.

Para concluir este capítulo desde el punto de vista normativo, el Gobierno de Colombia a través de los ministerios y las diferentes autoridades administrativas a nivel central y local, implementó y desarrolló una serie de normas para hacer frente a la crisis económica generada por la pandemia con relación a las MIPYMES y las más importantes son: Decreto 417 del 2020 la declaración de Estado de emergencia económica, social y ecológica; el Decreto 444 del 2020 donde se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME; el Decreto 488 del 2020 donde se establecen medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia; el Decreto 535 del 2020 devolución y/o compensación de saldos a favor de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas -IVA; el Decreto 488 del 2020 establece medidas de orden laboral; la Resolución 853 del 2020 fortalece los mecanismos de protección al cesante, y la Circular 021 del 2020 implementa de medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19.

Con la implementación de estas normativas, el gobierno nacional se enfocó en mitigar y disminuir el contagio y expansión del virus, además impulsó acciones orientadas en ayudar a las empresas por medio de subsidios y el reintegro de saldos a favor con el fin de solventar la crisis financiera generada por la pandemia; y de este modo buscó promover la reactivación económica en los mercados para conservar los niveles de empleo, además implementó medidas de orden laboral es por eso que se otorgó la flexibilidad de horario y se creó el modelo de alternancia garantizando el empleo, para que tanto los empleadores como los trabajadores fueran beneficiados y con ello se conserve un equilibrio financiero.

## **Capítulo 2: Pandemia del COVID-19 y capacidad institucional para reactivación de las MIPYMES**

En Colombia, durante el primero trimestre del año 2020 a inicios de la pandemia, la afectación fue significativa y se vio reflejada en la disminución de ventas, cierre de empresas, recorte de personal, reducción de materias primas, bienes, servicios y escasez de provisiones o productos básicos de primera necesidad.

La mayoría de las empresas a nivel mundial han sido perjudicadas de diferentes formas por la pandemia porque este virus no solo afectó la salud si no también la economía global y desató una crisis, sin duda, las más vulnerables fueron las empresas MIPYMES debido a la interrupción de actividades productivas, disminución de oferta y demanda, disminución de oferta laboral, capacidad adquisitiva y detrimento al patrimonio. De hecho, el Banco Mundial realizó encuestas y estudios en las empresas que han sido afectadas por la crisis económica y los resultados no han sido gratos:

El apoyo estatales escaso donde más se necesita, en este caso los países más pobres y las empresas PYMES, porque solo 1 de cada 10 empresas de países de ingreso bajo recibió apoyo del Gobierno y más del 70 % de las empresas de estos países señala que la falta de información es el principal obstáculo para acceder a la asistencia. Por otro lado, la quinta parte de las empresas que no sufrieron crisis alguna como consecuencia de la COVID-19 recibió apoyo público, lo que sugiere que los recursos podrían asignarse de manera más eficiente. (Banco Mundial, 2021, pág. 4)

Es así, como varios países en desarrollo se unieron y establecieron programas de apoyo mutuo con la intención de favorecerlas empresas que han sido afectadas por la pandemia. Del mismo modo, la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2020), ha hecho referencia a la afectación generada por la pandemia en la economía y las empresas; y enfatiza que esta crisis traerá repercusiones para la Agenda 2030 en ejecución por eso se realiza una interpretación sobre los posibles efectos que puede generarla pandemia a los ODS, teniendo en cuenta las principales consecuencias que son el impacto económico y el desempleo. De ahí, es importante identificar los objetivos de desarrollo sostenible que son afectados directamente por la pandemia y que perjudican la sociedad, además se analizan las posibles soluciones que pueden plantear los empresarios o entidades públicas para contribuir a sobre llevar la crisis; el primero de ellos es el

ODS No. 1 *Fin de la pobreza*, es un proceso difícil de controlar con la evolución de la pandemia, porqué las personas han perdido su capacidad de ingreso, lo cual produce el aumento de la pobreza a nivel mundial; sin embargo, los empresarios solventes pueden apoyar de diferentes maneras con este objetivo con el fin de mantenerlo estable o reducir su nivel, por medio de adquisición de tecnologías avanzadas, ofertas de empleo, garantizar salarios y condiciones de trabajo adecuadas.

Del mismo modo, el segundo ODS afectado es el No. 8 *trabajo decente y crecimiento económico*, como consecuencia de la crisis ya que miles de personas perdieron el empleo lo cual disminuyó la capacidad de ingresos; por ello, los empresarios pueden contribuir garantizando condiciones laborales dignas, fomentar el empleo joven, y promover oportunidades de desarrollo profesional en los trabajadores. Para cerrar la idea, el tercer ODS impactado es el No. 10 *reducción de las desigualdades*, porque con la evolución de la pandemia esta brecha se ha prolongado de manera continua, a pesar de que las empresas pueden reducir este efecto por medio de la implementación de procesos internos de transparencia para evitar prácticas de corrupción.

En este contexto, las políticas económicas implementadas por los gobiernos se enfocaron en reducir los efectos sociales y económicos, por eso están orientadas a aumentar los recursos disponibles, salvaguardar la población vulnerable, mantener el empleo y la productividad de las empresas con el fin de prevenir una crisis de liquidez. Es por esto que en América Latina varios países han autorizado y realizado reasignación de sus presupuestos para fortalecer las brechas que debido a la crisis sanitaria se presentan en el sistema de salud, educación, diferentes sectores económicos y en la sociedad. Por ese motivo, el Gobierno Nacional en compañía de los ministerios y autoridades administrativas a nivel central y local implementaron medidas de apoyo por medio de leyes, decretos, y resoluciones en materia laboral, tributaria, y corporativa para que las micro, pequeñas y medianas empresas logren sobrellevar y solventar la situación generada por la pandemia del COVID-19 que ha desarrollado esta dificultad económica.

En atención a la crisis económica, el gobierno nacional desde su capacidad institucional ha expedido normativas y creado programas con el objetivo de respaldar las MIPYMES afectadas para evitar problemas de liquidez, despidos masivos y mantener en auge las empresas, entre estos. Se destaca el programa especial de garantías creado a través del Fondo Nacional de Garantías - FNG designado “Unidos por Colombia” que tiene como propósito equilibrar las dificultades económicas por las cuales atraviesan las MIPYMES, grandes empresas y los

trabajadores independientes de los sectores más afectados económicamente por la crisis producida por el COVID-19. El programa permite a las empresas acceder al financiamiento requerido para suplir la falta de ingresos y así solventar los problemas de liquidez; para garantizar su continuidad con el fin de mantener activo su funcionamiento. Las garantías se basan en adquirir apoyos financieros para el pago de nóminas que tendrá hasta el 90% de cobertura, capital de trabajo con cobertura del 80%, y también se proveerá la garantía para trabajadores independientes, no obstante, los créditos otorgados tendrán un periodo de gracia de 4 meses y un plazo entre 12 y 36 meses.

Ahora bien, en materia tributaria también se implementaron otras medidas afavor de las MIPYMES como es el beneficio económico de alivio tributario donde se disminuyó de manera parcial el pago de impuestos y obligaciones financieras con el fin de mantener su liquidez y niveles de empleo. En primer lugar, teniendo en cuenta la insolvencia económica por la cual pasaron diversas empresas el gobierno decidió con el Decreto 535 de 2020, implementar medias para el reintegro de saldos a favor que pertenecen a los contribuyentes de impuesto a la renta. Asimismo, se modificaron las fechas dispuestas para la presentación de las declaraciones de renta, tanto para personas naturales como para grandes contribuyentes, también se estableció que el impuesto de IVA e impuesto nacional al consumo solo aplica para algunas actividades empresariales, además entidades estatales han extendido sus plazos para el pago de impuestos municipales y distritales; y por último, el gobierno eximio algunos insumos médicos y bienes para atender emergencias del impuesto sobre las ventas IVA durante el desarrollo de la crisis.

Dentro de las acciones implementadas por el gobierno basadas en el sector empresarial se crearon cinco estrategias divulgadas por el Ministerio de Industria y Comercio fundamentales para sobrellevar la crisis:

La primera estrategia se basa en mitigar la carencia de insumos y mejorar el acceso a materias primas, por medio de la reducción de aranceles en las importaciones, además de la facilitación de importación de materias primas y acceso a crédito para la producción final de los bienes; la segunda, está enfocada en mejorar el acceso a créditos y déficit de liquidez en las empresas; la tercera hace referencia a los plazos en el cumplimiento de las obligaciones empresariales dónde en algunos casos sea posible ampliar el tiempo de renovación de matrículas y certificados y extensión de plazos para la presentación de Estados Financieros; la cuarta está encaminada a generar mecanismos que minimicen la desvinculación laboral, y por último, la quinta está orientada en incentivar el consumo nacional de bienes y servicios.(Ministerio de Industria y Comercio, 2021)

Además, materia laboral con el propósito de proteger a los empleados y empresarios se adoptaron nuevas medidas donde estos últimos fueron autorizados para dar aviso a sus empleados sobre el disfrute de sus vacaciones, bien sea colectivas o anticipadas. Asimismo, por medio del Decreto 488 del 2020, se acreditó a los trabajadores para realizar el retiro de las cesantías depositadas en fondos privados únicamente para quienes noten que sus ingresos han disminuido con el fin de mantener su ingreso mensual, pero la reducción debe ser certificada por los empleadores para así gozar del beneficio. Del mismo modo, el Ministerio de Trabajo con la expedición de las circulares 021 y 022 expone diversas alternativas como teletrabajo, trabajo en casa, reducción de jornada laboral, permisos remunerados, vacaciones, y salario sin prestación de servicios, medidas que los empresarios acogieron para hacer frente a la emergencia.

Con la adopción de estas medidas se evidencia una parte de la gestión que realiza el gobierno para beneficiar las MIPYMES y de este modo ayuda a sobrellevar la recesión económica por la que está atravesando el sector en este momento; además, se analizó la capacidad institucional del Estado porque se pone a prueba la eficiencia y eficacia de la gestión realizada, encaminada a favorecer y satisfacer las necesidades económicas y sociales por la cuales sobrepasan actualmente las empresas y población en general.

De hecho, a través de la gestión la institución demuestra la capacidad y facultad que asumió, al demostrar con hechos por medio proyectos, programas y planes, que es posible alcanzar metas y objetivos en satisfacción del bienestar general, para así fortalecer el vínculo de confianza con la sociedad, sin embargo, cabe resaltar que si en la gestión se genera controversia e inconvenientes con la capacidad de cumplir con los procesos; esto afecta directamente la eficiencia de las políticas públicas que se tenían previstas a desarrollar porque se produce inconformidad y desconfianza en la población. De lo que se concluye que, es evidente que el éxito de la ejecución de las políticas públicas recae sobre la capacidad institucional del Estado que siempre debe estar encaminada en alcanzar resultados favorables durante el desarrollo de la gestión.

A modo de cierre, la gestión realizada por el Gobierno Nacional no ha sido eficaz porque es evidente las fallas e incapacidades que se han presentado para sobre llevar la situación en diferentes sectores económicos como salud; ya que varios hospitales y UCI'S no fueron capaces de prestar la atención inmediata en momentos de crisis durante la pandemia por la falta de

equipos e insumos necesarios para el cuidado del paciente; además sin duda la economía en general ha sido la más vulnerable por el cierre del comercio lo cual generó la disminución en ventas y ganancias, aumentó los niveles de vulnerabilidad y pobreza y afectó el desarrollo económico del país; por otro lado, a nivel empresarial las normativas expedidas tampoco han sido eficientes porque debido a esta situación los empresarios re direccionaron su estrategia enfocada en reducir costos, presupuesto y personal lo cual aumento el desempleo en Colombia.

### **Capítulo 3: Análisis de las acciones y resultados de política para la reactivación de la economía en las MIPYMES durante la pandemia en Colombia**

La pandemia y las medidas de restricción implementadas por el gobierno afectaron el funcionamiento estándar de la economía del país. Por eso el Gobierno Nacional por medio del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES documento 4023 implementó la política económica denominada “Política para la reactivación, la re potenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia”(CONPES, 2021), que tiene como objetivo desarrollar capacidades en los hogares, el aparato productivo del marco institucional y el desarrollo digital, orientado en el corto plazo para que el país retorne el camino de desarrollo que estaba transitando antes de la pandemia, y a largo plazo logre establecer un crecimiento sostenible capaz de enfrentar adversidades futuras.

La política refleja las alianzas realizadas con entidades privadas para contribuir al desarrollo del país y se basa en cuatro fases; la primera es el hogar donde se plantean acciones encaminadas a lograr la inmunidad de la población frente a la pandemia por medio del suministro eficaz de las vacunas apostando a la mayor cobertura posible en la población, además pretende reducir el nivel de pobreza y vulnerabilidad económica a la que los hogares están expuestos y disminuir los niveles de desempleo; la segunda fase se relaciona en el sector productivo que impulsa propuestas sostenibles, establece más oportunidades de empleo y realiza alianzas para aumentar el comercio exterior; la tercera fase se enfoca en el marco institucional, es decir, implementa acciones para fortalecer la capacidad institucional de las entidades con el fin de otorgar una respuesta oportuna y eficaz en el proceso de reactivación; por último la cuarta fase se

basa en promover el desarrollo digital, porque establece ideas para mejorar, complementar y fortalecer TIC'S.

Ahora bien, los recursos para el financiamiento del plan de reactivación provienen de recursos propios del gobierno nacional, además, anunció realizar inversiones por 135 billones de pesos en los sectores de vivienda, infraestructura, educación, administración pública, entre otros. La prospectiva de esta propuesta tendrá una duración de seis años iniciando en el 2021 y culminando en el 2026, esto contribuye a consolidar una agenda política de mediano y largo plazo, además de promover la inversión de recursos para compensar el detrimento generado en las empresas a causa de la pandemia.

Bajo este contexto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 580 del 2021 “por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y reactivación económica segura” (Republica de Colombia, 2021) con el fin de regular estas fases para la reactivación progresiva de actividades económicas para aumentar la liquidez de las empresas.

Por otra parte, se realiza el análisis de la gestión ejecutada frente a la crisis generada en las empresas a causa de la pandemia COVID-19 por el Gobierno Nacional representado por el presidente Iván Duque, la firma INVAMER en su estudio trimestral sobre la aceptación del Gobierno aplicó encuestas a 1.200 personas para analizar su perspectiva en relación al desempeño del mandatario frente a la pandemia, los resultados fueron publicados el 02 de septiembre del 2021 por el periódico Portafolio (Portafolio, 2021); se concluye que para el mes de agosto la desaprobación alcanzó el 75% de los encuestados, es claro que los ciudadanos están inconformes con la gestión que ha realizado el mandatario, ya que en ocasiones los recursos han sido destinados para otros fines y no para los prioritarios, la imposición de normas no ha sido acogida con agrado por los ciudadanos ya que estas vulneran los derechos de la sociedad.

En efecto, un ejemplo de ello es la tercera reforma tributaria que pretendía implementar el gobierno donde se estimó que lo recaudado sería destinado a mejorar las finanzas públicas y financiar programas sociales, sin embargo, cientos de personas se opusieron debido a que los planteamientos afectaban a las clases sociales con recursos limitados y las MIPYMES, porque una de las propuestas era agravar con el impuesto IVA varios artículos y alimentos de consumo básico, sin tener en cuenta que muchos hogares perdieron su fuente de ingreso y los

microempresarios no poseen recursos necesarios debido a la actual crisis económica generada por la pandemia. En consecuencia por la inconformidad de la población, esta propuesta desato manifestaciones de orden público día y noche, se elevó la tasa de inseguridad ya que se presentaron desmanes y saqueos en negocios y sin duda las MIPYMES fueron las más afectadas al sufrir robos, daños, pérdidas materiales y de mercancías, de ahí el aumento de la tasa desempleo y por consiguiente los niveles de pobreza; para frenar estas situaciones e imponer orden la medida adoptada por el gobierno fue aumentar la represión y arbitrariedad por parte de la autoridad competente y debido a esto varias personas perdieron la vida al reclamar por el cumplimiento de sus derechos.

A pesar de esta situación, los empresarios han intentado mantener en auge sus negocios aunque algunas medidas de restricción dictadas por el gobierno nacional los siguen perjudicando; en consecuencia según los resultados publicados por Infobae medio periodístico argentino, la calificación de la gestión del Gobierno Duque en la última y más reciente encuesta aplicada el 05 diciembre del 2021 por INVAMER no fue satisfactoria, debido a que cerca del 69.8 % de los encuestados desaprobó nuevamente su gestión, y se afirmó que donde “peor se calificó al mandatario fue en Bogotá con el 80% de la población en desacuerdo, seguido de la región Sur Occidental del país donde obtuvo el 75.2% de desaprobación; el sector Centro Oriental otorgo el 71.8% y la región cafetera el 61.5% “(Infobae, 2021). Cabe resaltar que en esta encuesta los más exigentes al calificar fueron los estratos 4, 5 y 6 con 73.2% desaprobación, sin duda los jóvenes entre 18 hasta 24 años se pronunciaron y calificaron con 84.9% la desaprobación en la gestión.

Ahora bien, a nivel departamental el Gobernador de Santander, Mauricio Aguilar (Gobernación de Santander, 2020) desde el año anterior ha promovido las medidas dictadas por el gobierno nacional como aplicación y promoción de protocolos de bioseguridad, pico y cedula, toque de queda, aforo de personas en establecimientos públicos para mitigar el contagio por COVID-19 con el fin de impulsar la reactivación económica por sectores.

Por esto, la Gobernación de Santander con la implementación del Decreto 261 del 2021 “ por medio del cual se imparten medidas y recomendaciones en el Departamento de Santander en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada, generada por la pandemia COVID-19 y el mantenimiento del orden público en el Departamento, con ocasión al aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable para la reactivación económica segura en virtud del Decreto Nacional 580 del 2021” (Gobernación de Santander, 2021); comenzó a sensibilizar la

población y a promover la vacunación contra el COVID-19 debido a la necesidad generada para la reapertura de los negocios, según las actividades económicas los empresarios se reinventaron y adoptaron medidas como teletrabajo y trabajo remoto, otros reajustaron sus presupuestos y recortaron gastos, gracias a la evolución del plan de vacunación y con el fin de recuperar la fuente de ingresos y mantener niveles de empleo; en agosto de este año muchas MIPYMES lograron abrir sus puertas al público con aforo del 50 % tal y como es el ejemplo de los establecimientos nocturnos, bares y discotecas, siempre y cuando se cumpla con los protocolos de bioseguridad.

Por su parte, la Alcaldía de Bucaramanga en colaboración del Ministerio TIC promovió la línea de crédito “Reactivación TIC” (Alcaldía de Bucaramanga, 2021) para impulsar al sector tecnológico con un cupo de \$ 94.000 millones a las MIPYMES del sector TIC, esta línea estará habilitada para promover la solvencia económica de las empresas y proteger sus empleos. Es una alianza realizada entre Bancóldex y Fondo Nacional de Garantías, donde los empresarios pueden acceder a más oportunidades para enlazar las empresas a través de la tecnología, promover el empleo joven y fortalecer su actividad económica.

Por otro lado, la Cámara de Comercio de Bucaramanga publicó un estudio realizado por la Encuesta Ritmo empresarial; donde se analizó la percepción y perspectiva de crecimiento económico durante el primer semestre del 2021, y se evidenció que en agosto se evaluaron cerca de 6.417 empresas afiliadas a 24 cámaras de comercio alrededor del país, con el fin de identificar la situación del sector privado y las expectativas de los empresarios en cuando al crecimiento para el segundo semestre del año. Los resultados demuestran que hay optimismo en expectativas de crecimiento y creación de empleo, y en Bucaramanga se percibió lo siguiente:

Menos del 99% de las empresas afiliadas a la CCB indicaron que mantienen algún nivel de funcionamiento, parcial o total. Al menos el 62% está operando con normalidad y un 36,9% reportó que lo hace parcialmente. De otro lado, en cuanto al número de trabajadores en las compañías, los resultados para la capital santandereana arrojaron que el 56,2% mantuvo igual su nómina y el 9,8% la aumentó. Respecto a las expectativas para lo que resta del año en curso, los empresarios santandereanos se encuentran positivos: El 91% de los encuestados cree que sus ventas aumentarán o se mantendrán en el segundo semestre de 2021. (Cámara de comercio de Bucaramanga, 2021)

De ello resulta decir que, la administración municipal ha realizado gestión en convocar varios sectores económicos con el fin de crear estrategias que estimulen la reactivación

económica, generación de empleo y fortalecer el desarrollo local, con ello surge la alianza “Construyendo la estrategia de reactivación y sostenimiento de la económica en el municipio de Bucaramanga” liderada por la Alcaldía y el Instituto Municipal de Empleo y fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU, integrada por varias universidades de la ciudad como UNAB, UDES, USTA y UDI; además cuentan con el respaldo de la Comisión regional de competitividad. El objetivo principal de esta estrategia es crear un banco de proyectos orientados a dar respuesta oportuna a las necesidades que dejó la pandemia para favorecer la reactivación de la economía local.

Por otra parte, en relación con los efectos del COVID-19 en las MIPYMES, la Organización Internacional del Trabajo - OIT estableció un concepto que permite comprender las afectaciones y las medidas de reactivación que necesitan estas empresas. Establece que los efectos se dividen en dos: el primero en efecto sobre la oferta y el segundo efecto sobre la demanda; donde el primero se enfoca en la reducción de oferta laboral como consecuencia de la expansión del virus, medidas de restricción y confinamiento, además se evidencia la disminución de productividad de las empresas mientras se adaptan a los cambios de direccionamiento estratégico, es decir, flexibilidad de horario, trabajo remoto, reactivación en cadenas de suministro entre otros; y el segundo efecto es en la demanda, disminución en las ventas en sectores económicos que prestan servicio al público como lugares gastronómicos, turísticos, recreativos etc. Igualmente se evidencia la crisis en la limitación del consumo local, exportaciones, falta de liquidez y flujo de caja lo cual genera dificultad para solicitar préstamos en entidades bancarias.

De lo que se concluye que, para mitigar el impacto de la crisis sobre las MIPYMES la OIT impulsó una serie de políticas enfocadas en cuatro acuerdos: el primero es estimular la económica y el empleo por medio de políticas monetarias que apoyen el empleo y otras direccionadas a los sectores más afectados por la crisis; el segundo es motivar a las empresas y se refiere a brindar apoyo para mantener estabilidad laboral y ofrecer ayudas en temas financieros; el tercero es proteger a los empleados en el lugar de trabajo, es decir, fortalecer las medidas de seguridad y salud en el trabajo para mantener el bienestar físico, mental y social del trabajador; finalmente el cuarto es promover el diálogo social y capacidad de los gobiernos para encontrar soluciones frente a la coyuntura, lo anterior con el fin de facilitar una recuperación sostenible en el mercado.

## Conclusiones

La declaración de alerta roja en todo el mundo ha sido expansiva debido a la pandemia COVID-19 porque ha generado afectación en el sector económico, social y ambiental, a causa de la propagación del virus, esta situación generó millones de decesos y a medida que pasa el tiempo se siguen multiplicando; a pesar de las medidas de bioseguridad efectuadas en virtud de las recomendaciones emitidas por OMS, los gobiernos internacionales y nacionales han adoptado por promover otras acciones en pro del cuidado integral de la salud de la población para mitigar el contagio.

En Colombia la capacidad institucional del Estado se ha visto afectada ya que la gestión ha sido poco eficaz, en cuanto al tema de salubridad las medidas de restricción implementadas no fueron tomadas con seriedad por parte de la población, varios de ellos hicieron caso omiso a lo establecido, y como consecuencia los niveles de contagio y propagación del virus fueron aumentado cada vez, la atención en hospitales y UCI se vio perjudicada por la cantidad de casos presentados diariamente ya que los médicos no podían atender de manera inmediata a los infectados por la falta de equipos especializados, implementos de bioseguridad y protección personal, de hecho el presupuesto de los recursos disponibles tuvo que ser modificado porque el gobierno no estaba preparado para sobrellevar una crisis sanitaria de esta magnitud.

En cuanto a la empleabilidad y capacidad adquisitiva se evidenció que la tasa de desempleo y la pobreza aumentaron con la evolución de la pandemia, millones de personas perdieron su empleo siendo esta la única fuente de ingresos solida que les otorgaba sustento, debido a que varias MIPYMES cerraron sus puertas a causa de la escasez de recursos económicos porque los ingresos no eran suficientes ni daban abasto para cubrir todos los gastos que acarrea sostener una empresa como nominas, proveedores, maquinaria y equipo entre otros, además de eso los niveles del trabajo informal crecieron a consecuencia de la crisis sanitaria.

Es claro que debido al endeudamiento y la falta de la gestión del gobierno nacional para adquirir recursos se quiso realizar una reforma tributaria que pretendía imponer IVA en canasta

básica familiar y servicios públicos en estratos altos 4,5 y 6, modificar la base mínima para la declaración de renta, y aumento en la sobretasas de hidrocarburos, lo evidente es que esta reforma como consecuencia afectaría significativamente a la clase media y MIPYMES porque cerca de 74% de los recursos serían aportados por personas naturales y el restante por las grandes empresas, por eso la población se opuso y después de las manifestaciones de orden público el gobierno desistió de la implementación.

La afectación económica en la MIPYMES ha sido significativa porque debido a las restricciones establecidas por el gobierno nacional muchas de ellas tuvieron que recortar la nómina, reajustar presupuestos, endeudarse, re direccionar su estrategia económica, buscar otras fuentes de ingresos, para poder sobrellevar la crisis porque limitación de recursos y ayuda por parte del gobierno no les garantizaba una estabilidad durante el tiempo, sin embargo, por su parte el gobierno local se ha enfocado en apoyar las MIPYMES y de este modo promover estrategias para que la reactivación económica se genere de manera progresiva en el menor tiempo posible, con el fin de que los empresarios retornen a sus labores, aumenten sus ingresos y promuevan la generación de empleo para contribuir al desarrollo local.

El Gobierno Nacional debe fortalecer la estrategia implementada sobre las medidas para mitigar los efectos de la crisis en las empresas en temas como apoyo financiero, deuda, impuesto y subsidios, protección del empleo, alivios en el pago de arriendos y servicios públicos, fortalecimiento de TIC'S, además, debe impulsar programas de promoción y prevención en beneficio de los trabajadores, y fortalecer la capacidad institucional de las entidades.

En cuanto a la gobernabilidad de presidente Duque, se evidencia que ha tenido varias falencias durante el trámite de los proyectos ya que algunos no han sido aprobados por el congreso lo cual a perjudicado su mandato, además la gestión no ha sido la mejor para impulsar el crecimiento económico, promover la educación, mejorar la infraestructura, mejorar servicios de salud y relaciones internacionales, disminuir el desempleo, reducir la pobreza y disminuir la corrupción entre otros factores influyentes en su mandato, ya que los resultados obtenidos no han sido satisfactorios porque aún se prolongan las brechas que se han formado con la evolución de su gobierno y se presentan desacuerdos en cuanto a la manera de gobernar por la ineficiencia e ineficacia durante su periodo.

## **Recomendaciones**

Fortalecer y promover de manera progresiva el apoyo por parte del gobierno nacional en las MIPYMES, es decir, se debe incentivar por sectores económicos a los micros, pequeños y medianos empresarios por medio de la implementación de programas, distribución de subsidios o beneficios que sean otorgados para poder reactivar sus negocios, aumentar los ingresos y con ello la oferta laboral con el fin de contribuir al desarrollo local, ya que estas son unas de las empresas más importante del país por la mayor fuente de generación de empleo y por el aporte que realizan anualmente al PIB.

Analizar la afectación de la MIPYMES debido a crisis generada por la pandemia y las medidas de restricción implementadas por el gobierno, es decir, impulsar acciones que contribuyan a la contención de la pandemia y mitigación de la misma, pero a su vez implementar actividades que promueva la reactivación económica local.

Las nuevas medidas de apoyo y propuestas que implemente el Gobierno Nacional deben direccionarse en un aspecto fundamental que son las limitaciones que impone la escases de información ya que no se cuenta con estudios específicos sobre la problemática que actualmente presentan las MIPYMES en el país, es decir, se deben realizar estudios en conjunto con el DANE para obtener resultados sólidos y de este modo establecer las medidas correctivas necesarias en beneficios de las micro, pequeñas y medianas empresas para sobre llevar la crisis.

Las MIPYMES del sector servicios como turismo, transporte, hoteles, gastronomía, actividades recreativas y deportes son las más afectadas por la pandemia ya que se evidencia la caída en sus ingresos y aumento en niveles de desempleo debido a las restricciones implementadas por el gobierno, cabe resaltar que este sector es uno de los más influyentes ya que provee gran capacidad de empleo, lo que significa que si se establecen programas en beneficio de las mismas con el fin de promover la reactivación económica se pueden mejorar sus ingresos y ventas, la capacidad adquisitiva y los niveles de empleo lo cual reduce la pobreza y contribuye al desarrollo social.

## Bibliografía

- Aguilar , L. (25 de 11 de 1992). La Hechura de las Políticas. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/6013/8027>
- Alcaldía de Bucaramanga. (02 de 10 de 2021). En Bucaramanga se lanzó línea de crédito "Reactivación TIC" para impulsar al sector tecnológico. Recuperado el 02 de 12 de 2021, de <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/en-bucaramanga-se-lanzo-linea-de-credito-reactivacion-tic-para-impulsar-al-sector-tecnologico/>
- Banco Mundial. (12 de 04 de 2020). La economía en los tiempos de COVID-19. Recuperado el 23 de 09 de 2021, de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33555>
- Banco Mundial. (17 de 02 de 2021). Desenmascarando el impacto de COVID-19 en empresas. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34626/Unmasking-the-Impact-of-COVID-19-on-Businesses-Firm-Level-Evidence-from-Across-the-World.pdf?sequence=5>
- BBC NEWS. (03 de 09 de 2021). Coronavirus: 8 gráficos que muestran el número de casos y muertes por covid-19 y qué países están vacunando más en América Latina y el resto del mundo. Recuperado el 07 de 10 de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58436227>
- BBC NEWS. (11 de 08 de 2021). Covid: 8 respuestas sobre la variante delta, la más contagiosa del coronavirus. Recuperado el 23 de 09 de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58177203>
- BBC NEWS. (25 de 11 de 2021). Ómicron: las razones por las que preocupa la variante del coronavirus altamnete mutada hallada en Sudáfrica. Recuperado el 02 de 12 de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-59425682>

- BBC NEWS. (29 de 11 de 2021). Ómicron: que se sabe de la nueva "variante de preocupación" del coronavirus. Recuperado el 02 de 12 de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-59466211>
- Camara de comercio de Bucaramanga. (07 de 09 de 2021). según ERE, el 91% de los empresarios santandereanos encuestados ve con optimismo lo que queda del 2021. Recuperado el 02 de 12 de 2021, de <https://www.camaradirecta.com/noticias//segun-ere-el-91-de-los-empresarios-santandereanos-encuestados-ve-con-optimismo-lo-que-queda-del-2021/>
- CEPAL. (03 de 04 de 2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <https://www.cepal.org/fr/node/51176>
- CEPAL. (21 de 04 de 2020). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion>
- CEPAL. (12 de 05 de 2020). El desafío social en tiempo del COVID-19. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19>
- CEPAL. (26 de 03 de 2020). Informe sobre el impacto economico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recuperado el 01 de 09 de 2021, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45602-informe-impacto-economico-america-latina-caribe-la-enfermedad-coronavirus-covid>
- CEPAL. (12 de 2020). MIPYMES en América Latina un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44148-mipymes-america-latina-un-fragil-desempeno-nuevos-desafios-politicas-fomento>
- Congreso de la República de Colombia. (10 de 07 de 2000). LEY 590 DEL 2000. Recuperado el 01 de 09 de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12672>
- CONPES. (11 de 02 de 2021). Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia. Recuperado el 02

- de 12 de 2021, de  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4023.pdf>
- DANE. (25 de 06 de 2021). Seguimiento a la mortalidad y exceso de mortalidad. Recuperado el 18 de 09 de 2021, de  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/pre\\_seguimiento\\_exceso\\_mortalidad\\_covid19\\_02mar20\\_13jun21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/pre_seguimiento_exceso_mortalidad_covid19_02mar20_13jun21.pdf)
- Dominguez, L., & Bedolla, A. (06 de 2020). El origen de COVID-19: lo que se sabe, lo que se supone y (muy poquito) sobre las teorías de complot. doi:10.22201/fq.18708404e.2020.2.75461
- Franco, M., & Urbano, D. (19 de 03 de 2019). Caracterización de las pymes colombianas y de sus fundadores: un análisis desde dos regiones del país. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios\\_gerenciales/article/view/2968](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/2968)
- Gobernación de Santander. (07 de 05 de 2020). Mauricio Aguilar lidera reactivación económica en Santander. Recuperado el 02 de 12 de 2021, de <https://www.santander.gov.co/index.php/actualidad/item/4759-mauricio-aguilar-hurtado-lidera-reactivacion-economica-en-santander>
- Gobernación de Santander. (10 de 06 de 2021). Decreto 261 del 2021. Recuperado el 02 de 12 de 2021, de [https://www.santander.gov.co/images/comunicaciones/archivos/DECRETO\\_261.pdf](https://www.santander.gov.co/images/comunicaciones/archivos/DECRETO_261.pdf)
- Infobae. (06 de 12 de 2021). Desaprobación de Ivan Duque ronda el 70 %: Colombianos de mayores ingresos son los que peor lo calificaron. Recuperado el 07 de 12 de 2021, de <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/12/06/desaprobacion-de-ivan-duque-ronda-el-70-colombianos-con-mayores-ingresos-son-los-que-peor-lo-calificaron/>
- Instituto Nacional de Salud. (26 de 09 de 2021). Reporte diario casos activos, confirmados, fallecidos y recuperados por COVID-19 en Colombia. Recuperado el 07 de 10 de 2021, de <https://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/modelos-covid-19>
- Maguiña, C., Gastelo, R., & Tequen, A. (06 de 2020). El nuevo Coronavirus y la pandemia del COVID-19. Recuperado el 15 de 09 de 2021, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1018-130X2020000200125](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2020000200125)
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (21 de 03 de 2020). Decreto 444 del 2020. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20444%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Ministerio de Industria y Comercio. (06 de 2021). Acciones implementadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19 pensando en el sector empresarial. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de [https://www.supersociedades.gov.co/delegatura\\_aec/Documents/2020/ABECE-MEDIDAS-ECONOMICAS-GOBIERNO.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Documents/2020/ABECE-MEDIDAS-ECONOMICAS-GOBIERNO.pdf)

Ministerio de Salud. (23 de 06 de 2021). Lo que debe saber sobre la variante Delta. Recuperado el 23 de 09 de 2021, de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Lo-que-debe-saber-sobre-la-variante-Delta.aspx>

Ministerio de Salud de Colombia. (05 de 2020). Nuevo Coronavirus (COVID-19) de China. Recuperado el 23 de 09 de 2021, de <https://www.misgsst.com/pagina/ABECE---NUEVO-CORONAVIRUS--COVID-19--DE-CHINA>

Ministerio del Trabajo. (26 de 09 de 2019). MiPymes representan más de 90% del sector productivo nacional y generan el 80% del empleo en Colombia. Recuperado el 23 de 09 de 2021, de <https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019/septiembre/mipymes-representan-mas-de-90-del-sector-productivo-nacional-y-generan-el-80-del-empleo-en-colombia-ministra-alicia-arango>

ONU. (07 de 04 de 2020). Los efectos de la COVID-19 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <https://www.pactomundial.org/2020/04/los-efectos-de-la-covid-19-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización Mundial del Comercio. (08 de 04 de 2020). Desplome del comercio ante la pandemia de COVID-19, que está perturbando la economía mundial. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/pres20\\_s/pr855\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/pres20_s/pr855_s.htm)

Oszlak, O., & Orellana, E. (1991). Analisis de la Capacidad institucional: aplicación de la metodología SADCI. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/OSZLAK,%20Oscar%20y%20ORELLANA,%20Edgardo%20-%20El%20an%C3%A1lisis%20de%20la%20capacidad%20institucional.pdf?>

Portafolio. (02 de 09 de 2021). Duque, con una desaprobación alta según encuesta Invamer. Recuperado el 02 de 12 de 2021, de <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/ivan-duque-desaprobacion-del-mandatario-segun-encuesta-de-invamer-555835>

Presidencia República de Colombia. (17 de marzo de 2020). Decreto 417 del 2020. Recuperado el 30 de agosto de 2020, de Decreto estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110334>

República de Colombia. (31 de 05 de 2021). Decreto 580 del 2021. Recuperado el 02 de 12 de 2021, de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20580%20DEL%2031%20DE%20MAYO%20DE%202021.pdf>

Rosas, A. (04 de 08 de 2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. Recuperado el 01 de 09 de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n30/n30a6.pdf>

Senado de la República de Colombia. (18 de 06 de 2013). Ley 1636 del 2013. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53493>

Unión Europea. (11 de 2015). Euromipyme. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <https://www.cepal.org/es/euromipyme/antecedentes>

Universidad Autónoma de Occidente. (12 de 08 de 2021). Impacto de la pandemia por COVID-19 sobre las MIPYMES en Colombia. Recuperado el 23 de 09 de 2021, de <https://www.uao.edu.co/wp-content/uploads/2021/08/Impacto-de-la-Pandemia-por-COVID-19-en-las-Mipymes.pdf>

